



90.0015.22.014

ACTA SESIÓN 1

PRESIDENTA (Suplente)
D^a. Esperanza Moreno Villa
VOCALES
*Abogada del Estado
D^a. Ana Rosa Baraza Romero
*Interventor Delegado
D. Miguel García Cárceles
*Técnicos
D. José Antonio Gómez Marcos
D. Juan Miguel Martínez Moreno
SECRETARIO (con voz y sin voto)
D. Escolástico Javier Fernández Díaz

A las 12:08 horas del día 27 de junio de 2023 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los miembros que se relacionan al margen, reuniéndose, para asistir al Organismo en la adjudicación, por el procedimiento abierto (art. 156 LCSP), del contrato de **“Suministro para la instalación de grupos de bombeo verticales, caudalímetros y valvulería para la optimización hidráulica y energética de las estaciones de bombeo del Albuñón, Los Narejos y El Mojón. T.M. varios (Murcia).”**

La Presidenta de la Mesa inicia la sesión telemáticamente, utilizando la aplicación de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), se procede de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa del sobre / archivo electrónico número 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

SEGUNDO.- Apertura sobre / archivo electrónico nº 2 Documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuantificables mediante juicio de valor.

PRIMERO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 1.

Se hace constar que, con carácter previo se ha procedido a la apertura del sobre/archivo electrónico número 1 (07:55 horas), en virtud de la posibilidad ofrecida por la Plataforma de Contratación, con objeto de que los vocales de la Mesa puedan disponer de ella y proceder a su estudio, antes de la reunión de la Mesa de Contratación.





1.1.- Empresas presentadas.

Se da cuenta de las empresas presentadas, según informe que se adjunta de la PLACSP:

1. EPPA INGENIERIA, S.L.
2. IVEM, S.L. (INGENIERIA VERIFICACIONES ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS)
3. REGENERA LEVANTE, S.L.
4. VITAQUA, S.A.

A la vista de las empresas presentadas, los seis miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni en ninguna de las circunstancias que figuran expresamente en la "**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**" que firman al efecto.

1.2.- Extremos de la documentación administrativa requeridos

Una vez examinado el expediente de contratación y encontrándolo compuesto de todos los requisitos preceptivos por todos los miembros de la Mesa, la Presidenta ordena el examen de los sobres que contienen la documentación administrativa de las empresas para realizar el examen de los extremos a que se refieren los artículos 140 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, y cláusula 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el apartado 19 del Cuadro de Características de dicho PCAP:

- Índice de la documentación aportada por el licitador.
- DEUC (cumplimentado según instrucciones del Anexo I).
- Compromiso de constitución de unión temporal de empresas (UTE), en su caso.
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial (Anexo IV).
- Declaración responsable en caso de empresa extranjera (Anexo VIII), en su caso.
- Compromiso de adscripción de medios (Anexo III).
- Subcontratación (Anexo VII.1).

1.3.- Grupos de empresas declarados:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 149.3 de la LCSP, no se presentan empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial.





1.4.- Resultado del examen de la documentación administrativa de cumplimiento de los requisitos previos:

Todas las empresas presentadas a licitación presentan los documentos exigidos en el apartado 19 del Cuadro de Características del PCAP. Entre ellos el DEUC, previsto en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. Por lo que todas las empresas concurrentes están admitidas a licitación.

SEGUNDO.- APERTURA SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Se procede celebrar la apertura de las proposiciones valorables mediante juicio de valor presentadas.

Las documentaciones contenidas en los sobres nº 2, proposiciones valorables mediante juicio de valor, son puestas a disposición de los vocales técnicos de la Mesa de Contratación para su valoración con las siguientes indicaciones:

- Han de ser valoradas según los **criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**
- En documento separado el vocal ha de indicar **qué aspectos de la documentación presentada por cada empresa en su propuesta han sido designados por la empresa como confidencial y han sido justificadas mediante certificación y declaración expresa de tal carácter** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la LCSP y el apartado 19 del cuadro de características del PCAP, señalando la numeración de las páginas que contengan la información confidencial. Así también de existir ésta, ha de informarla y valorarla.
- Igualmente, el vocal deberá observar si en la carpeta que contiene la oferta técnica, **la empresa incluye aspectos que van a ser valorables de forma automática en el sobre o carpeta nº 3.**
- La puntuación ha de calcularse sobre 100 puntos.





En virtud de todo lo expuesto, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- ADMITIR a la licitación a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1. EPPA INGENIERIA, S.L.
2. IVEM, S.L. (INGENIERIA VERIFICACIONES ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS)
3. REGENERA LEVANTE, S.L.
4. VITAQUA, S.A.

SEGUNDO.- DECLARAR la no existencia de grupos de empresas en esta licitación.

TERCERO.- La documentación contenida en el sobre número 2, proposición valorable mediante juicio de valor, es puesta a disposición de los vocales técnicos de la Mesa de Contratación para su valoración, teniendo que especificar éstos que aspectos de la proposición son declarados confidenciales por las empresas.

Y sin nada más que manifestar por parte de los asistentes a la sesión, la Presidenta la da por finalizada a las 12:33 horas.

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Escolástico Javier Fernández Díaz

Vº Bº,
LA PRESIDENTA DE LA MESA
Esperanza Moreno Villa

